

I. MUNICIPALIDAD DE EL TABO

[BENEFICIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO \(SAP\) LEY NRO. 18.778](#)

Requisitos y Antecedentes para Postulación	Tipos de Postulación	Montos Globales Asignados	Cantidad de Beneficiarios	Período
--	----------------------	---------------------------	---------------------------	---------

Debe ser residente permanente de una vivienda ubicada en le área urbana o rural (propietario, ar

La vivienda debe contar con conexión al servicio de agua potable y alcantarillado.

Debe estar al día en los pagos. En caso de presentar morosidad deben repactar la deuda o realiz

Debe estar encuestado con la Ficha de Protección Social.

Deben realizar la postulación en la municipalidad donde se tiene la residencia

Subsidio Agua Potable y Alcantarillado

\$ 85.000.000

Aproximadamente.

Laboral Ingreso Ético Familiar .

-

Convenio Transferencia Recursos Ejecución Programa Apoyo PsicoSocial "Puente, entre la Familia y sus Derechos" y Programa Acompañamiento Psicosocial Ingreso Ético Familiar .

-

Convenio Colaboración Técnica Financiera Implementación Programa "Senda Previene en la Comunidad" entre el Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de El Tabo.

-

Decreto Alcaldicio aprueba Programa Ingreso Ético Familiar Fosis.

-

Decreto Alcaldicio aprueba Convenio Programa IEF acompañamiento Socio Laboral.

-

Decreto Aprueba Convenio Senda.